



Municipalidad Distrital de Perené

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2021-MDP/A

Perené, 21 de diciembre de 2021.

VISTO:

La solicitud de fecha 20 de diciembre de 2021 con Registro Trámite Documentario N° 12813, presentado por la Sra. **CONSUELO DOLORES TAYPE MENDOZA**, quien solicita reconocimiento de **Agente Municipal** del **ANEXO BAJO TOTERANI**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que: Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2007-MDP, se aprobó el Reglamento de Agente de las Agencias Municipales del Distrito de Perené, en cuyo artículo 2° establece que la Agencia Municipal es el órgano de coordinación del gobierno local que ejerce autoridad por delegación de la Municipalidad en cada uno de los Centros Poblados de Perené y asimismo representa al vecindario de su circunscripción ante las entidades públicas y privadas.

Que, por su parte el Artículo 17° de la citada Ordenanza Municipal señala que el Agente Municipal es el vecino elegido en forma directa por los vecinos de su circunscripción para ejercer el cargo por el periodo de un año, pudiendo ser reelegido; asimismo, estable que para su reconocimiento el Agente Municipal Electo deberá adjuntar la documentación pertinente; y,

Que, en ese sentido mediante solicitud de fecha 20 de diciembre de 2021, la Sra. **CONSUELO DOLORES TAYPE MENDOZA**, solicita reconocimiento de **Agente Municipal** del Anexo **BAJO TOTERANI**, para lo cual cumple con adjuntar copias del libro de Acta de Asamblea de fecha 09 de diciembre de 2021 en el que fue elegido Agente Municipal, copia Documento Nacional de Identidad, dos (02) fotografías tamaño carnet para expedición de credencial y Resolución.

POR LO EXPUESTO, ESTANDO A LAS NORMAS ACOTADAS Y A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ESTA INVESTIDA EL DESPACHO DE ALCALDÍA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Sra. **CONSUELO DOLORES TAYPE MENDOZA**, identificado con DNI N° 47240406 como Agente Municipal del **ANEXO BAJO TOTERANI**, jurisdicción del Distrito de Perené, Provincia de Chanchamayo, Región Junín; a quien se le deberá brindar el apoyo necesario para que pueda cumplir con éxito su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución tendrá vigencia hasta el **21 de diciembre de 2022**, pudiendo renovarse con sujeción a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución, al Agente Municipal del **ANEXO BAJO TOTERANI** con copia a las Gerencias que tengan injerencia para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
ALCALDE

un nuevo cambio para todos





Municipalidad Distrital de Perené

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE,
PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN;
EXPIDE EL PRESENTE:

CREDECIAL



A la Sra. **CONSUELO DOLORES TAYPE MENDOZA**, identificado con **DNI N° 47240406** como **AGENTE MUNICIPAL** del Anexo **BAJO TOTERANI**, jurisdicción del Distrito de Perené, Provincia de Chanchamayo, Región Junín; reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2021 - MDP/A con vigencia hasta el 21 de diciembre de 2022.

Se expide el presente documento, a fin de que se le brinde todas las facilidades del caso y se le reconozca como tal.

Perené, 21 de diciembre de 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
ALCALDE

"un nuevo cambio para todos"

OSG P/A 172
"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

21/12/20

**SOLICITO: RECONOCIMIENTO DE
AGENTE MUNICIPAL**

SEÑOR ABOG. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
Alcalde De La Municipalidad Distrital De Perene.



De mi especial consideración:

Por el medio del presente documento me dirijo a Ud. Yo, CONSUELO DOLORES, TAYPE MENDOZA, con identidad DNI N°47240406, con domicilio en el Anexo "BAJO TOTERANI", distrito de PERENE, provincia de CHANCHAMAYO, departamento JUNIN. Actual AGENTE MUNICIPAL del Anexo mencionado. Ante Usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose llevado una ASAMBLEA ORDINARIA el día jueves.09 de diciembre del presente año, en el Local Comunal del mismo Anexo con la población y autoridades, fui elegido por unanimidad para ocupar el cargo de AGENTE MUNICIPAL, motivo por el cual me veo en la necesidad de recurrir a su digno despacho para solicitarle EL RECONOCIMIENTO COMO AGENTE MUNICIPAL, y se me otorgue el credencial correspondiente para iniciar los trabajos para interés de la población. En tal sentido sírvase Ud. A disponer lo solicitado.

POR LO EXPUESTO:

Conocedores de su atención en bien de la población rural y del agricultor, me despido de usted, sin antes de hacerle llegar las muestras de mi cordial agradecimiento, deseándole a la vez éxitos en su gestión.

NOTA: Adjunto copia de DNI, y copia del libro de acta.

Bajo Toterani, 20 de diciembre del 2021

Atentamente.

CONSUELO DOLORES, TAYPE MENDOZA

DNI N°47240406

AGENTE MUNICIPAL

cel. 929 54 2976



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

I Nominación
Villa Perené - Chanchamayo

En Villa Perené, a los seis días del mes de octubre, del año dos mil dieciséis; el que suscribe; YO, **FLOR DE MARIA CORONADO LOPEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN**; en aplicación de la Ley N° 26501 y los artículos 112° y 116° de la Ley del Notariado, Decreto Legislativo N°1049; a solicitud de don. **VICTOR VICENTE VELASQUEZ MALLQUI**, con DNI N°20588903, en su calidad de Agente Municipal. Legalizo lo siguiente:

Denominado : **LIBRO DE ACTA**
El N°: 04 en su género.

Correspondiente : AGENCIA MUNICIPAL DEL ANEXO BAJO TOTERANI DISTRITO DE PERENÉ
PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGIÓN JUNÍN.

Domicilio : ANEXO BAJO TOTERANI - PERENÉ.

El mismo que consta de doscientos folios simples, en cada uno de los cuales estampo el sello redondo del Juzgado. El presente Libro queda registrado bajo el número: 05- 2016 - JPP VP/PJ. De mi Registro Cronológico de Legalizaciones de Apertura de Libros y Hojas sueltas correspondiente al presente año. De todo lo que doy fe a falta de Notario Público en la localidad.



Flor López
FLOR DE MARIA CORONADO LOPEZ
JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN
VILLA PERENÉ - CHANCHAMAYO



Cambio de Autoridades Periodo 2022

En el ambo de Bajo Totroni Distrito de Perené, provincia de Chanchamayo Departamento de Junín al novena día del mes de Diciembre del 2021 se encuentran reunidos los comuneros en el local comunal siendo las 6:00pm presencia de las Autoridades y comuneros, dicha reunión con la finalidad de volver a elegir nuestras autoridades

Agente Municipal.- Consuelo Dolores Tajpe Mandoga 4724040
 Sub-Agente.- Irma Litaco Espinoza Quispe 71929839
 Secretaria.- Fiolta Ruth Velosquez Hualpa 45248819
 Tesorera.- Tania Tantaguispe Hualpa 42982394
 Fiscal.- Victor Velosquez Hualqui 20588903
 Vocal 1.- Adalberto Prado Sanchez 20587009
 Vocal 2.- Kelvin Huaman Ramos 76834488
 Teniente Gobernador.- Fortunato Cortinas Tapia 46220285
 Sub-Teniente Gobernador.- Carlos Doto Orag 41706660

Acto seguido se hace la juramentación, posan a firm los presentes



Agente Municipal



Teniente Gobernador

Humberto Cortinas Tapia	23702137	
Irma Quispe Espinoza	71929839	
Emeliana Cortinas Tapia	23654883	
Shyla Calderon Ledesma	42316248	
Tania Tantaguispe Hualpa	42982394	
Rebeca Tajpe Baltazar	48131285	
Carmen Mercedes Reyes	21081064	



Julio Díaz Blanco	20556395	
Rogin Villalado Rodriguez	45836257	fu
Benito Escobar Lagano	20587713	✓
Carlos Soto Díaz	41706660	partal
Feliciano Ccora Huaynacero	20857458	ca
Luis Huamán de la Cruz	20890215	Paul
Fortunato Contreras Topia	46220285	Legua
Dionicio Soto Cubas	20520885	
Joel Pacheco Lagano	45816920	Deaf
Robino Prieto Sanchez	20587009	J.P.
Kevin Huamán Ramos	76834488	Saxado3
Norma Ramos Tomacillo	20594888	
Rebeca Gonzales Camasca	74164123	Ami
Consuelo Taype Mendoza	47240406	Ramirez
Arnelina Collantes Díaz	20536061	Ami
Alicia Taype Baltagan	20569097	Ami
Eladio Carhuazulea Dolano	23569041	Ami
Jesusa Soto Bautista	20574081	Ami
Victor Velásquez Mallqui	20588903	Ami
Marcial Soto Díaz	41201832	Ami